



## ACTA No. 028/2025 RESUMEN EJECUTIVO

**SESIÓN** : SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
**FECHA** : 04 DE JUNIO DE 2025  
**LUGAR** : SALON DE HONOR  
**HORARIO INICIO** : 09:06 HRS.  
**HORARIO TÉRMINO** : 10:31 HRS.

**Preside la Reunión:**

- Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo Municipal/Martín Celso Tapia Cornejo

**Concejales Asistentes:**

- Sr. César Andrés Rojas Andrade.  
➤ Sr. Alberto Bladimir Muñoz Sandoval.  
➤ Sr. Malfredo Luis Mamani Mayorga.  
➤ Sr. Jorge Braulio Anza Véliz.  
➤ Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.  
➤ Sr. Ricardo Alexis Campusano Torres.  
➤ Sr. Inti Gabriel Alavia Moya.

**Concejales Inasistentes:**

- Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.

**Ministro de Fé:**

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S).

**Funcionarios Municipales Asistentes:**

- Sra. Diana Veas Rodriguez, Administradora Municipal.  
➤ Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control.  
➤ Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico.  
➤ Sr. Roberto Miños Parra, Director de Finanzas.  
➤ Sra. Magaly Gutiérrez Aracena, Directora de Transito.  
➤ Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO.  
➤ Sr. Cristian Lazo Segovia, Profesional SECPLAC.  
➤ Sr. Jorge Guerrero, Profesional de SECPLAC.

**Invitados Asistentes:**

- No Hay.



**TABLA:**

- 1º MEMORANDUM No. 18, REMITIDO POR EL ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRESENTARA LA PROPUESTA DE DESAGREGACIÓN DEL ÍTEM DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025, “ORGANIZACIONES TERRITORIALES” Y “ORGANIZACIONES FUNCIONALES”, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
- 2º MEMORANDUM No. 19, REMITIDO POR EL ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRESENTARA DIVERSAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

AGRUPACION	SUGERENCIA COMISION
CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES CORCALDEM	3.000.000.-
CLUB DE TANGO	1.000.000.-
HEU TUR	3.000.000.-
LIGA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL RURAL DE CALAMA	2.500.000.-
JUNTA DE VECINOS MALLORCA VIDA 2	7.000.000.-
CLUB DEPORTIVO PORTAL BASKET	2.000.000.-
AGRUPACION FOLCLÓRICA ESENCIAS DEL LOA	9.000.000.-

- 3º MEMORANDUM No. 022, REMITIDO POR EL ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRESENTARA DIVERSAS SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES RESPECTO A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

AGRUPACION	SOLICITUD
CLUB ADULTO MAYOR POR UN DIA MEJOR	CAMBIO DE OBJETIVO DE SUBVENCIÓN
CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	CAMBIO DE OBJETIVO DE SUBVENCIÓN
CLUB ADULTO MAYOR AMANECER	CAMBIO DE OBJETIVO DE SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN INTEGRA	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORD.

- 4º MEMORANDUM No. 437, REMITIDO POR LA SECPLAC, SOLICITA APROBAR EL COMPLEMENTO DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DS27 DEL MINVU CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS “VECINOS Y AMIGOS”, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
- 5º MEMORÁNDUM No. 556, REMITIDO POR LA ASESORIA JURÍDICA, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO Y SOLICITUD DE CONEXIÓN PARA EMPALME ELÉCTRICO DE NUEVO SEMÁFORO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “SEMAFORIZACIÓN CRUCE ALDUNATE – ACONCAGUA – LAS VEGAS, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
- 6º INCIDENTES.





## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1º MEMORANDUM No. 18, REMITIDO POR EL ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRESENTARA LA PROPUESTA DE DESAGREGACIÓN DEL ÍTEM DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025, “ORGANIZACIONES TERRITORIALES” Y “ORGANIZACIONES FUNCIONALES”, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, profesional de DIDEKO, expone en relación a la **PROPUESTA DE DESAGREGACIÓN DEL ÍTEM DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025, “ORGANIZACIONES TERRITORIALES” Y “ORGANIZACIONES FUNCIONALES”**, señala que esta desagregación corresponde a un segundo grupo los cuales presentaron observaciones cuando se presentó y hoy se presentan para aprobación dado que se subsanaron todas las observaciones.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, pide se presentes los certificados de disponibilidad presupuestaria.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, valida la información presentada e indica que se revisaron todos los antecedentes.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, profesional de DIDEKO, señala que también se incorporó en este grupo la Organización de Diabéticos, a quienes se les asignó \$ 4.000.000.- pero requieren \$ 7.000.000.-
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, indica que el porcentaje de subvenciones es del 6,97%, por tanto entregando lo requerido solo quedan disponibles \$ 24.000.000.- y falta ver “Integra”.
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 146/2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto del Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **APROBAR la desagregación del Ítem de Subvenciones Municipales “Organizaciones Territoriales” y “Otras Organizaciones Funcionales”, insertas en el Presupuesto Municipal vigente, correspondiente al AÑO 2025, siendo estas las siguientes:**

### JUNTA DE VECINOS PROYECTOS CON VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO A DECRETAR	MONTO ASIGNADO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA HUAYTIQUINA	VILLA SEGURA	COMPRA DE PROYECTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 12.000.000
2	JUNTA DE VECINOS 40 CASAS- VILLA EXÓTICA	SEGURIDAD EN NUESTRA VILLA	COMPRA DE PROYECTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 6.000.000
3	JUNTA DE VECINOS VILLA AYQUINA CALAMA	RED SE SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VILLA	COMPRA DE PROYECTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 10.886.168
4	JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT CHACON	CONECTADOS POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS VECINOS	COMPRA DE PROYECTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 2.200.000
5	JUNTA DE VECINOS VILLA	MAYOR SEGURIDAD PARA	COMPRA DE PROYECTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 4.998.000





	CASPANA SUR	NUESTROS VECINOS		
6	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LOA	ALARMA DE SEGURIDAD	COMPRA DE PROYECTO DE ALARMAS DE SEGURIDAD	\$ 3.582.744
7	JUNTA DE VECINOS "VECINOS Y AMIGOS"	SEGURIDAD Y PROTECCION PARA TODOS	COMPRA DE PROYECTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 2.450.978

#### JUNTAS DE VECINOS REFORMULADOS

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO A DECRETAR	MONTO ASIGNADO
1	JUNTA DE VECINOS CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	VECINDARIO EN ACCION "AGUILAS DORADAS"	APORTE AL PROYECTO PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE COCINA E IMPLEMENTACION PARA SEDE SOCIAL	\$3.500.000.-
2	JUNTA DE VECINOS GLADYS MARÍN	ILUMINANDO NUESTRAS CALLES, JUNTO AL SOL	COMPRA E INSTALACION DE REFLECTORES SOLARES CON SENSOR DE MOVIMIENTO INCLUIDO PERFIL DE SUJECION	\$9.000.000.-
3	JUNTA DE VECINOS VILLA ASCOTÁN	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE COCINA E IMPLEMENTACION DE OFICINA PARA SEDE SOCIAL	\$1.500.000.-
4	JUNTA DE VECINOS ALEMANIA N°5	MI POBLACIÓN MAS SEGURA	COMPRA PROYECTO DE INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$14.300.000.-
5	JUNTA DE VECINOS RENÉ SCHNEIDER DEMOCRATICA	IMPLEMENTACION DE COCINA ABANDONADA	COMPRA DE IMPLEMENTACION	\$6.000.000.-
6	JUNTA DE VECINOS 23 DE MARZO	LUCHAMOS POR UN VIVIR MEJOR	APORTE AL PROYECTO DE REMODELACION Y REPARACION DE BAÑO Y CAMARIN DE MULTICANCHAS EN COMODATO	\$8.000.000.-
7	JUNTA DE VECINOS AGRICULTORES SOL PONIENTE	IMPLEMENTOS PARA NUESTRA SEGURIDAD	APORTE AL PROYECTO DE INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$1.000.000.-
8	JUNTA DE VECINOS VILLA CHUQUICAMATA	CONSERVACION Y MEJORANIENTO SERVICIOS HIGIENICOS SEDE SOCIAL VILLA CHUQUICAMATA	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS	\$3.000.000.-
9	JUNTA DE VECINOS PEDRO	CAMARAS DE SEGURIDAD	APORTE AL PROYECTO PARA COMPRA E	\$9.100.000.-



	LAGOS MARCHANT		INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	
10	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	ARREGLO MULTICANCHAS	APORTE AL PROYECTO PARA CAMBIO DE MALLA PERIMETRAL	\$7.495.215.-

### ORGANIZACIONES FUNCIONALES REFORMULADOS

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO A DECRETAR	MONTO ASIGNADO
1	CLUB DEL ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	VISITANDO Y DISFRUTANDO LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE MEJILLONES	TRASLADO VIAJE RECREATIVO PARA LA TERCERA EDAD.	\$1.000.000.-
2	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL DE CALAMA	TODOS JUNTOS, TODOS CRECIENDO CON LA IMC	UNICAMENTE PARA COMPRA DE PETROLEO PARA LUCES DE CANCHA	\$3.000.000.-
3	CLUB DEPORTIVO MECANICOS TRACTORES	MEJORAR LA PRESENTACION Y VESTIMENTA DEPORTIVA	COMPRA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA CON LOGO MUNICIPAL (6X6 CM APROX).	\$1.500.000.-
4	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO REAL PORVENIR	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS SEGUN LO INDICADO EN PROYECTO.	\$1.500.000.-
5	AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVO, CULTURAL OASIS INCA	TELEVIGILANCIA	APORTE PARA PROYECTO DE INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$2.500.000.-
6	CLUB DE PATINAJE LALCKTUR DE CALAMA	TALLER DE PATINAJE ARTISTICO	PAGO DE HONORARIOS PARA MONITOR DE TALLER DE PATINAJE ARTISTICO	\$2.500.000.-
7	GRUPO MUSICAL REAL IMPACTO	MEJORAMIENTO PRESENTACION PERSONAL	APORTE PARA COMPRA DE VESTUARIO CON LOGO MUNICIPAL INCLUIDO ( 6X6 CMS APROX).	\$1.000.000.-
8	INNII JALLP'A	CAMINO AL SANTUARIO/ TRAJES	APORTE PARA VESTUARIO	\$1.000.000.-
9	ASOCIACION DE DIABETICOS DE CHILE FILIAL CALAMA	EN BUSCA DE NUEVAS AVENTURAS	APORTE AL PROYECTO PARA TRASLADO Y/O ALOJAMIENTO	\$7.000.000.-
10	FUNDACION DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO	OASIS DE AMOR	APORTE AL PROYECTO PARA COMPRA DE MERCADERIA A UTILIZAR	\$10.000.000. -



			EN COMEDOR COMUNITARIO	
11	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	VIAJE RECREATIVO A MEJILLONES	APORTE AL PROYECTO PARA TRASLADO Y/O ALOJAMIENTO	\$1.500.000.-
12	SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LISIADO	FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE USUARIOS TELETÓN EN DEPORTE ADAPTANDO SILLAS DE RUEDAS	COMPRA DE SILLAS DE RUEDA DEPORTIVAS	\$8.800.000.-

❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la DIDEKO y la Dirección de Finanzas, deberán realizar las gestiones y coordinaciones administrativas con las Unidades Municipales pertinentes, a fin dar cumplimiento al presente Acuerdo en tiempo y oportunidad con las Organizaciones e Instituciones beneficiadas.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.

- El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, expresa su agradecimiento por el acompañamiento y condolencias por el fallecimiento de su padre, pero también da a conocer su descontento ante la indolencia y poco interés del municipio por no incluir en las redes sociales la situación vivida como Concejal, como Institución que involucra también a las Corporaciones que no sean capaces de estar acorde de los acontecimientos que afectan a los Concejales, eso afecta.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, lamenta que deban pasar estas cosas para darse cuenta que existe un "bloqueo" hacia los Concejales en las redes sociales de la municipalidad y de las Corporaciones.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, señala que como Cuerpo Colegiado se hicieron presente y que la recepción fue muy cariñosa, pese al dolor que les afectaba a la familia, sin embargo concuerda con lo ya planteado y menciona documento emanado de Contraloría en relación al uso de las redes sociales de la Casa Edilicia y de las Corporaciones.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, manifiesta su preocupación frente al tema humano presentado e indica que se enfocara en conocer que sucedió en el ámbito institucional ya que como persona y amigo estuvo presente.

2º MEMORANDUM No. 19, REMITIDO POR EL ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRESENTARA DIVERSAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

AGRUPACION	SUGERENCIA COMISION
CORPORACION DE REHABILITACION Y CAPACITACION LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES CORCALDEM	3.000.000.-
CLUB DE TANGO	1.000.000.-
HEU TUR	3.000.000.-



LIGA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL RURAL DE CALAMA	2.500.000.-
JUNTA DE VECINOS MALLORCA VIDA 2	7.000.000.-
CLUB DEPORTIVO PORTAL BASKET	2.000.000.-
AGRUPACION FOLCLORICA ESENCIAS DEL LOA	9.000.000.-

- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, profesional de DIDEKO, se refiere **DIVERSAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS**, explicando con detalle cada una de ellas, del mismo indica que se trabajó en Comisión.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, indica que efectivamente se analizó en Comisión, y que la Organización **PORTAL BASKET**, viajaron 100 deportistas por lo que llama a aprobar la entrega de \$ 3.000.000.- que corresponde a la solicitud original.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, consulta si en su momento no se conocía el monto.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, dice que se calculó por jugadores, pero que en realidad son 100 las personas que viajan de distintas categorías.
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, dice que le llama la atención que para algunas solicitudes se proceda a entregar lo requerido y para otras se pida el Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, clarifica en forma muy detallada el tema de la “**ASOCIACION DE DIABETICOS DE CHILE FILIAL CALAMA**”.
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, insiste en su molestia, pide igualdad para todos.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, hace mención de las facultades del Alcalde frente a la entrega de las Subvenciones, sin embargo respeta el trabajo de las Comisiones. Solicita al Concejal indicar nombre del grupo que se le ha perjudicado con la entrega de la subvención.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, dice que existe disposición a aumentar a **PORTAL BASKET** porque se evaluó en forma errónea y respecto a la exigencia del Certificado de disponibilidad presupuestaria es porque está establecido así, propone que ambas solicitudes se consideren en un solo Acuerdo.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, explica que en Comisión se revisan todos los antecedentes que se proporcionan como “Proyecto” privilegiando en gran medida a los usuarios por sobre los voluntarios o acompañantes, pide que se haga seguimiento dado que hay instituciones que mal utilizan la subvención, como es bomberos.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, dice que no desconoce las facultades del Alcalde, pero el trabajo de Comisión es muy bueno y que se hace con las Unidades pertinentes, lo que ha permitido que las organizaciones postulen bien en tiempo y oportunidad y que además generen sus propios recursos, siendo la subvención un complemento del proyecto y que finalmente se refleja en una buena rendición. Sin embargo, después de ese trabajo técnico y bajo otra mirada se suban los montos a entregar y respecto al certificado de disponibilidad presupuestaria debe estar sí o sí.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, dice que respecto a los Bomberos no se pronunciara porque no cuenta con los antecedentes, pero se revisaran.
- La Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control, clarifica que en el último certificado de disponibilidad presupuestaria que se emite se refleja la disponibilidad y además se está dentro del porcentaje establecido.
- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 147/2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Stres. Concejales presentes e incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó:  
**DESTINAR las siguientes Subvenciones Municipales Extraordinarias Año 2025, asignadas a las siguientes Organizaciones, de acuerdo al siguiente detalle:**



No.	ORGANIZACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO
1	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES CORCALDEM	\$3.000.000.-	PAGO DE HONORARIOS: INTÉRPRETE LENGUA SEÑAS, INSTRUCTOR Y GESTOR DE DEPORTES/KINESIÓLOGO/GESTOR CULTURAL Y MONITOR DE DANZA.
2	CLUB DE TANGO DANZA Y PASIÓN AL COMPÁS DEL BANDONEÓN	\$1.000.000.-	APORTE AL PROYECTO PARA GASTOS DE ALOJAMIENTO.
3	HEU TUR	\$3.000.000.-	APORTE AL PROYECTO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN SECTOR PÚBLICO.
4	LIGA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL RURAL DE CALAMA	\$2.500.000.-	APORTE AL PROYECTO PARA GASTOS DE CAL Y RAYADO DE CANCHA.
5	JUNTA DE VECINOS MALLORCA VIDA 2	\$7.000.000.-	APORTE AL PROYECTO PARA MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PARQUE ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y CALLE PROYECTO TORRE 2.
6	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL PORTAL BASKET	\$3.000.000.-	APORTE AL PROYECTO PARA TRASLADO TERRESTRE DE DEPORTISTAS.
7	CONJUNTO FOLCLÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL ESENCIAS DEL LOA	\$9.000.000.-	APORTE AL PROYECTO PARA TRASLADO DE BAILARINES AL 6º ENCUENTRO LATINOAMERICANO DEL "FOLCLORE" PARAGUAY 2025.

❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de DIDEKO a través del Depto. de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y SECLPLAC, realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, debiéndose incorporar las Subvenciones asignadas en la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.

3º MEMORANDUM No. 022, REMITIDO POR EL ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PRESENTARA DIVERSAS SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES RESPECTO A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES, PARA RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

AGRUPACION	SOLICITUD
CLUB ADULTO MAYOR POR UN DIA MEJOR	CAMBIO DE OBJETIVO DE SUBVENCION
CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	CAMBIO DE OBJETIVO DE SUBVENCION
CLUB ADULTO MAYOR AMANECER	CAMBIO DE OBJETIVO DE SUBVENCION
FUNDACION INTEGRA	SOLICITUD DE SUBVENCION EXTRAORD.



- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, profesional de DIDEKO, expone lo relativo a **SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES RESPECTO A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES**, por modificación de objetivos, las cuales se analizaran una a una.

- a) El **CLUB ADULTO MAYOR POR UN DIA MEJOR**, plantea cambio de objetivo dado que postularon por un viaje a la ciudad de Arica, e irán a la ciudad de La Serena.

- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 148/2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto del Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTORIZAR el cambio de objetivo de la Subvención Municipal Año 2025, aprobada al CLUB DE ADULTO MAYOR POR UN DIA MEJOR, por la suma total de \$ 2.000.000..- (dos millones de pesos), el cual tendrá como nuevo objetivo la realización de un viaje para los integrantes del Club, que visitarán la Ciudad de La Serena.**

- ❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a la Direcciones de Desarrollo Comunitario, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Intí Gabriel Alavia Moya.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.

- b) El **CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN**, solicitan cambio de objetivo ya que el proyecto presentado era viaje a la ciudad de Iquique, Pica y alrededores e irán solo a Iquique.

- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 149/2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto del Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTORIZAR el cambio de objetivo de la Subvención Municipal Año 2025, aprobada al CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN, por la suma total de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), el cual tendrá como nuevo objetivo la realización de un viaje para los integrantes del Club, que visitarán la Ciudad de Iquique.**

- ❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a la Direcciones de Desarrollo Comunitario, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Intí Gabriel Alavia Moya.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.





c) El **CLUB ADULTO MAYOR AMANECER**, también solicitan cambiar su objetivo porque el proyecto indicaba cambio de sanitarios lo que fue ya resuelto y solicitan cambiar para arreglo de piso.

- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 150/2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTORIZAR el cambio de objetivo de la Subvención Municipal Año 2025, aprobada al CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER, por la suma total de \$1.000.000.- (un millón de pesos), el cual tendrá como nuevo objetivo la reparación del piso de la Sede de la organización.**

❖ **Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a la Direcciones de Desarrollo Comunitario, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.

d) En relación a la **FUNDACION INTEGRA**, quienes solicitan Subvención Extraordinaria, el Sr. Claudio Valencia Pacheco, profesional de DIDEKO, procede a dar a conocer en detalle la problemática que le afecta al Jardín Infantil "Semillita" por actos vandálicos, y cuyo monto no podría exceder de \$15.000.000.- netamente por un tema presupuestario.

- El Concejal Sr. Inti Alavia Moya, consulta respecto de la solicitud y cuál sería el proyecto original.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, profesional de DIDEKO, responde que eran dos propuestas, una respecto al frontis y otra eran reparaciones más complejas, pero la problemática que mantienen involucra costos muy altos.
- El Concejal Sr. Inti Alavia Moya, hace mención de la posibilidad de generar algún proyecto de mejora a través de SECPLAC.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, profesional de DIDEKO, dice que puede ser una opción dado que el inmueble es municipal, sin embargo dada la urgencia y entendiendo que INTEGRA es una Institución autónoma se propone que la municipalidad debería concurrir con un aporte que es más rápido.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, dice que INTEGRA también se rige por la Ley de Compras Públicas por tanto debe licitar y si no cuentan con un equipo en la Región para eso, por lo que cree que el proceso será largo y propone genera un Convenio que permita agilizar las reparaciones.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, señal que a través de la Subvención ellos pueden generar rápidamente las reparaciones.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, consulta si el aporte será a la Fundación INTEGRA o al Jardín Infantil Semillita, es necesario contar con esa claridad y entregar el aporte directo al Jardín.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, menciona que la solicitud ingresa por Fundación Integra.





- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, propone ir en ayuda porque el Jardín ha sufrido en forma reiterada de vandalismo.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, sugiere que de no contar con profesionales para hacer el proyecto sea la municipalidad quien coopere en eso.
- El Concejal Sr. Inti Alavia Moya, solicita que la Subvención sea en forma exclusiva para el Jardín Semillita.
- La Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control, hace mención que se genera un Convenio y allí queda establecido el objetivo en forma muy clara.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, insiste que debió haber sido directo al Jardín Infantil Semillita y concuerda que ante la eventualidad de requerir apoyo, se brindara.
- El Concejal Sr. Inti Alavia Moya, propone que el cierre perimetral se vea a través de SECPLAC y que la Subvención sea para reponer lo necesario en forma interna.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que será la Institución quien decida de acuerdo a sus propias prioridades.
- El Sr. Roberto Miños Parra, Director de Finanzas, indica que el Ítem de Subvenciones, después de la entrega de \$ 15.000.000.- quedarán disponibles para distribuir \$ 5.000.000.-
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, dice que una vez que se reciban los fondos Royalty ese monto se verá incrementado.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, agrega que constantemente se reciben solicitudes por lo que propone se discuta entre \$10.000.000.- a \$15.000.000.-
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 151/2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó:

**APROBAR la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria, correspondiente al año 2025, a la FUNDACION INTEGRA, por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), el que estará destinado a la reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Calama.**

❖ Encomiéndese y ordéñese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de DIDEKO a través del Depto. de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y SECPLAC, realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, debiéndose incorporar la Subvención asignada en la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.

- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, da a conocer que ya se inició el proceso de las firmas de los Convenios para pagos, priorizando a los Clubes de Adultos Mayores que tienen viajes.





- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, agradece la información y solicita alguna programación.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, dice que durante el mes de junio quedarán todos los Convenios firmados, pero si alguna agrupación lo requiere es posible agilizar la tramitación.
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, expone la situación de la agrupación “Los Oteadores del Desierto”, quienes no pudieron viajar a Monte Patria, porque no salió la Subvención en los tiempos acordados, para Curanilahue esperan concretar el viaje, por lo que solicita priorizar según la necesidad.
- El Concejal Sr. Inti Alavia Moya, consulta si se tiene contemplado una ceremonia para la entrega de los aportes.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, responde en forma afirmativa, se hará una ceremonia para la entrega formal con la presencia de las autoridades a fin de que se visualicen estos aportes.
- El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, se refiere a la situación que afectó a la agrupación que no pudo concretar su objetivo, pese a que fue aprobado por el Concejo, dice que se debe tomar acciones en forma interna con auto crítica, son cosas que no pueden pasar. Propone generar una planilla en línea con acceso a los Concejales para ver paso a paso los procesos y gestiones respecto de las Subvenciones.
- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DIDEKO, manifiesta su voluntad a mejorar los procesos, menciona que ya se cuenta con un Reglamento de Subvenciones, sin embargo se debe entender que son dineros públicos con deberes y obligaciones muy definidos y que son auditados tanto por la Unidad de Control como de Contraloría, lo que dilata la entrega de la Subvención.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, destaca el trabajo de la Comisión en esta materia, pero existen otros inconvenientes desde la Unidad, por ejemplo la redacción de los Convenios, lo que atrasa la gestión interna, además que no se tiene en cuenta la urgencia de algunas solicitudes, agrega que lamenta el atraso que se generó con la agrupación “Los Oteadores del Desierto”, lo que finalmente ante la opinión pública se cuestiona a los Concejales.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que en esta administración se ha aumentado considerablemente la entrega de Subvenciones con buena cobertura, pide no olvidar los procedimientos y llama a valorar lo positivo y también agilizar las solicitudes urgentes.

**4º MEMORANDUM No. 437, REMITIDO POR LA SECPLAC, SOLICITA APROBAR EL COMPLEMENTO DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA LA POSTULACION AL PROGRAMA DS27 DEL MINVU CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS “VECINOS Y AMIGOS”, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

- Este Punto se pospone para la Sesión del día lunes 09 de Junio.

**5º MEMORÁNDUM No. 556, REMITIDO POR LA ASESORIA JURÍDICA, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO Y SOLICITUD DE CONEXIÓN PARA EMPALME ELECTRICO DE NUEVO SEMÁFORO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “SEMAFORIZACION CRUCE ALDUNATE – ACONCAGUA – LAS VEGAS, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

- La Sra. Magaly Gutiérrez Aracena, Directora de Tránsito, indica que se trata de una sentida necesidad y solicita autorizar **SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO Y SOLICITUD DE CONEXIÓN PARA EMPALME ELECTRICO DE NUEVO SEMÁFORO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “SEMAFORIZACION CRUCE ALDUNATE – ACONCAGUA – LAS VEGAS**

- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 152/2025/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó:  
**APROBAR la suscripción del CONTRATO DE SUMINISTRO (TARIFA BT1) Y SOLICITUD DE**



**CONEXIÓN PARA EL EMPALME ELÉCTRICO DE NUEVO SEMAFORO para el proyecto denominado “SEMAFORIZACION CRUCE ALDUNATE – ACONCAGUA LAS VEGAS”, entre la I. Municipalidad de Calama y la COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. (CGE), tramitado por la EMPRESA TEK CHILE S. A.**

❖ Encomiéndese y ordénese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, la Administradora Municipal a través del Subdepartamento de Operaciones, deberán realizar las gestiones que sean necesarias a fin dar cumplimiento al presente Acuerdo en tiempo y oportunidad.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Antonio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Intí Gabriel Alavia Moya.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.

**6º INCIDENTES.**

- No Hay.
- Finaliza la Sesión siendo las 10:31 Horas.

Se deja constancia que la presente sesión, fue transmitida y su grabación audio visual, se encuentra disponible en la página Web Institucional, [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl), de conformidad a lo establecido en la Ley 21.534 del 31/01/2023.



AVA/lml/apv.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Sres. Concejales.

